

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **11 de octubre de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día once de octubre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 925/21.- CONTRATACIÓN.- 13. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE EXCLUSIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A DISTINTAS EMPRESAS.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Excluir del proceso licitatorio para la contratación del Servicio de Estacionamiento regulado de vehículos en la ciudad de Córdoba a las empresas SETEX-APARKI, S.A., y AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS, S.A., por no estar suficientemente justificada su oferta anormalmente baja ya que no queda acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el art. 149 de la LCSP.-

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Jefe del Departamento de Movilidad de Tráfico del Ayuntamiento de Córdoba, CSV b6b60120b399c944ce234fa1efe0ff1da9ff8fbb, de fecha 28 de septiembre de 2021, justificativo de los extremos previstos en el art. 151 de la LCSP.-

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a los interesados a los efectos oportunos.-

1 de 1

Hash: 95be47c5e407ab6986a33a9fad3f3cdabd0383b3a9ae991fa8e7db0a9776b7088cd7f660f53bfff7dc6196a3110cd5843735701f9262eb95086b27c0880e08e | P.ÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b61f0f71a482c610e0cdc6194e43c9071ab6b2e9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

14/10/2021 12:09:48 CET
14/10/2021 12:51:48 CET

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Hash: 95be47c5e407ab6986a33a9fad3f3cdabd0383b3a9ae991fa8e7db0a9776b7068cd7f660f53bfff77dc6196a3110cd5843735701f9262eb195086b27c0880e08e | P.º A.º. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b61f0f71a482c610e0cdc6194e43c9071ab6b2e9

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

14/10/2021 12:09:48 CET
14/10/2021 12:51:48 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b61f0f71a482c610e0cdc6194e43c9071ab6b2e9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 95be47c5e407ab6986a33a9fad32f3ddabd0383b3a9e991fa8e7db0a9776b7068cd7f660f53bff77dc6196a3110cd5843735701f9262ebf95086b27c0880e08e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_00000000000000000000000008058612

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/10/2021 11:46:42

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

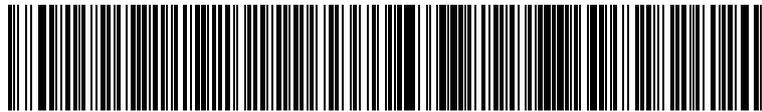
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b61f0f71a482c610e0cdc6194e43c9071ab6b2e9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf